

**CONSOLIDADO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES OFERTA  
POR INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 DE 2023**

**Formulación y Contestación de Observaciones Formuladas por los Proponentes en el desarrollo del proceso de selección Oferta por Invitación Pública No. 002 de 2023, cuyo objeto es:** "SUMINISTRAR TIQUETES AÉREOS A NIVEL NACIONAL REQUERIDOS POR TEVEANDINA S.A.S. TODO DE CONFORMIDAD CON LA NATURALEZA DEL SERVICIO Y LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA CUAL HACE PARTE DEL PRESENTE CONTRATO."

**OBSERVACIONES:**

**I. Estructura Alternativa – Camilo Caicedo**

**Medio por el cual se allegó la observación:** Correo electrónico de fecha 24/03/2023 enviado a través del correo electrónico [estructuraalternativa@gmail.com](mailto:estructuraalternativa@gmail.com)

**Observación No.1:** Según los términos de referencia en el capítulo 5 verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas, numeral 5.3.1. CAPACIDAD TÉCNICA (HABILITANTE), donde indica:

"La Entidad requiere que el proponente acredite la experiencia en mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos, a través de certificaciones de contratos o actas de liquidación que hayan sido ejecutados, anteriores a la fecha de cierre del proceso y cuyo objeto esté relacionado con: El suministro de tiquetes de transporte aéreo o similares; y cuya sumatoria, sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado por la Entidad."

en cuenta que el suministro de tiquetes aéreos nacionales es un servicio que se puede realizar en calidad de contratista durante la ejecución de proyectos que contemplen un objeto con servicios más complejos y el suministro de tiquetes se realice como actividad u obligación específica del mismo, con el fin de garantizar una mayor concurrencia de oferentes, y garantizar el principio de pluralidad se solicita amablemente a la entidad permitir acreditar la experiencia en suministro de tiquetes con actividades y/o alcance del objeto y/o obligaciones contractuales, así:

"La entidad requiere que el proponente acredite la experiencia en mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos, a través de certificaciones de contratos o actas de liquidación que hayan sido ejecutados, anteriores a la fecha de cierre del proceso y cuyo objeto y/o actividades y/o obligaciones contractuales este relacionado con: El suministro de tiquetes de transporte aéreo o similar; y cuya sumatorio, sea igual al 100% del presupuesto oficial asignado por la Entidad. (...)"

Lo anterior considerando que de esta manera se amplía la forma en cómo se acredita la experiencia y permiten la presentación de mayor cantidad de oferentes que cuenten con la experiencia requerida por la entidad, acreditándola como actividades ejecutadas en contratos que tengan un objeto más

**CONSOLIDADO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES OFERTA  
POR INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 DE 2023**

amplio al requerido.

**Respuesta:** No se acoge su observación, teniendo en cuenta que se requiere por parte de la Entidad persona natural o jurídica con la idoneidad y conocimiento en la materia, lo que implica que la experiencia solicitada debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del proceso contractual, para garantizar su buena ejecución; que para garantizar lo anterior, es necesario solicitar que la experiencia que se acredite por parte del oferente sea igual o similar al objeto contractual, permitiéndose de igual forma la pluralidad de oferentes.

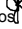
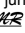
Que, sumado a lo anterior, y como quiera que no solo se esta solicitando el suministro de tiquetes, si no que se debe garantizar un personal para la coordinación de la ejecución del contrato, se requiere que se acredite que se cuenta con el conocimiento necesario para desarrollar el objeto del contrato.

Cordialmente,



**JONATHAN NIETO PIEDRAS**  
**Director Jurídico y Administrativo**

**Elaboró y Revisó:**

Cindy Johana Forero Rico – Abogada Contratista – Aspectos jurídicos   
Mauricio Rodríguez – Coordinador Técnico y de Producción   
Jaime Sánchez – (Contratista) 